

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 18 Martes 21 de enero de 2020 Sec. IV. Pág. 3208

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

2398 **MADRID**

EDICTO

Don Juan Luis Ramos Mendoza, Letrado de la Administración de Justicia de Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Madrid,

Anuncia:

En el procedimiento 666/2009 se dictó un auto de fecha 2 de septiembre de 2019 por el que se ha declarado concluso el concurso de LOJA CINCUENTA, S.L., por cumplimiento del convenio.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 177.1LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Madrid, 2 de septiembre de 2019.- Letrado de la Administración de Justicia, Juan Luis Ramos Mendoza.

ID: A200002299-1